



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-24202911-GDEBA-DSTAMDCGP reapropiación de formularios C41

VISTO las Leyes N° 15.164 y N° 15.225, el Decreto N° 510/2021, y el expediente EX-2021-24202911-GDEBA-DSTAMDCGP, mediante el cual tramita la solicitud de reapropiación de diversos formularios C41, y

CONSIDERANDO:

Que en número de orden 3, obra nota de la Dirección de Contabilidad solicitando la reapropiación de los formularios C41 allí detallados, en virtud de la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios del Inciso 5;

Que al efecto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo autorizando la reapropiación de los formularios C41 mencionados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 15.225, la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 510/2021;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la reapropiación de los formularios detallados en el Anexo IF-2021-24223311-GDEBA-DCMDCGP, que pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Comunicar al SINDMA, a la Dirección de Contabilidad, a la Contaduría General de la Provincia y a la Tesorería General de la Provincia. Cumplido, archivar.